



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO N° 034-2022, DEL PROCESO MCO-GADM-CG-015-2022 DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD BALSAYÁN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO ”

REFERENCIA:

CONTRATO PRINCIPAL

Fecha firma del contrato: viernes, 16 de diciembre de 2022.

Monto del contrato: \$ 62,095.76 MÁS IVA

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD BALSAYÁN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO

Contrato No. No. 034-2022; MCO-GADM-CG-015-2022

CONTRATO COMPLEMENTARIO

Fecha firma del contrato: jueves, 6 de abril de 2023.

Monto del contrato: \$ 9,312.45 MÁS IVA

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD BALSAYÁN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO

Contrato Complementario No. No. 002-2023; MCO-GADM-CG-015-2022

En el cantón Guano, provincia de Chimborazo, el 15 de febrero de 2024, de conformidad a los Art. 81 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 316 y 317 del vigente Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato “**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD BALSAYÁN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO**”, al tenor del siguiente contenido:

1.- COMPARECIENTES. -

Ing. Santiago Melena, en calidad de Técnico delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, el Ing. Jhonny Tello, en calidad de Director de



Obras Públicas - Administrador del Contrato, y además el Ing. Jorge Estuardo Fiallos Escobar, en calidad de Contratista de la obra.

2.- ANTECEDENTES. -

En la ciudad de Guano, provincia de Chimborazo, República de Ecuador, a los 16 días del mes de diciembre del 2022, comparecen a la suscripción del presente contrato, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, representado legalmente por el Ing. Msc. Raúl Cabrera Escobar, en su calidad de alcalde, a quien en adelante se le denominará la "CONTRATANTE"; y por otra parte el Ing. Jorge Estuardo Fiallos Escobar, y a quien se le denominará el "CONTRATISTA" para firmar el Contrato N° 34-2022 (Menor Cuantía Obra).

De conformidad con lo que establece el artículo 51 numeral 2 de la LOSNCP contempla la contratación por menor cuantía para obras: “las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico...”.

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, 43 y 54 de su Reglamento General –RGLOSNC- , el Plan Anual de Contrataciones del GAD Municipal de Guano, contempla la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD BALSAYÁN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO”.

Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la ENTIDAD CONTRATANTE, resolvió autorizar el inicio y aprobar los pliegos de Menor Cuantía Obra, signado con el código MCO-GADM-CG-015-2022, cuyo objeto es el “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD BALSAYÁN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO” Mediante Resolución Administrativa de inicio No. 246-CP-GADM-CG-2022; de fecha 31 de octubre del 2022

Se cuenta con la disponibilidad de fondos para la ejecución de la “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD BALSAYÁN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO”, con la disponibilidad de recursos, constantes en la partida presupuestaria N° 7.5.01.04.16, tomados del Compromiso Presupuestario N° 70000836, de fecha 08 de diciembre de 2022, elaborado por la Ing. Sofía Alarcón Gestora de la Unidad de presupuesto y autorizado por el Ing. Juan Carlos Carrasco, Director Financiero del GADM-CG.

Ser realizó la respectiva convocatoria el 31 de octubre de 2022, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

La máxima autoridad de la ENTIDAD CONTRATANTE, mediante Resolución Administrativa N° 311-CP-GADM-CG-2022, de fecha 08 de diciembre del 2022, en su Art 1. Acogió íntegramente el Acta de calificación suscrita por la Comisión Técnica y adjudicó el proceso de menor Cuantía Obra Signado con el Código MCO-GADM-CG-015-2022, para la “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD BALSAYÁN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO”, a favor



del oferente habilitado Ing. Jorge Estuardo Fiallos Escobar, con un valor referencia de \$ 62.095.76 USD (SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SIN INCLUIR IVA)

Mediante memorando No. 247-UGCP-GADM-CG-2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Abg. Danilo Asqui Bravo, Gestor (E) de la Unidad de Compras Públicas, solicita la elaboración del contrato respectivo bajo la modalidad de Menor Cuantía Obra, signado con el código MCO-GADM-CG-015-2022, cuyo objeto es el “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD BALSAYÁN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO”, a favor del oferente habilitado Ing. Jorge Estuardo Fiallos Escobar, por un monto de \$ 62,095.76 USD (SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SIN INCLUIR IVA), petición de la cual el funcionario es el responsable exclusivo de todo el procedimiento de contratación y de la fidelidad de los documentos entregados a esa dependencia.

El plazo del contrato es de 45 días, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo. El Monto de la Obra es de U. S. \$ 62,095.76 DÓLARES AMERICANOS, más IVA.

Forma de Pago: Anticipo 50% del valor total de la obra, y el valor restante, se cancelará contra presentación de planillas mensuales.

Con fecha 08 de marzo de 2023 la entidad contratante entrega en calidad de anticipo al Ing. Jorge Fiallos, la cantidad de USD. 31,047.88 correspondientes al 50% del valor total de la obra.

El plazo del contrato es de 45 días y el monto de la Obra es de U. S. \$ 62,095.76 DÓLARES AMERICANOS, más IVA, el pago total de los trabajos del Contrato será contra presentación de planillas previo informe de fiscalización.

En la ciudad de Guano, provincia de Chimborazo, a los 6 días del mes de abril del 2023, comparecen a la suscripción del contrato complementario, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Guano, representado legalmente por el Ing. Msc. Raúl Vinicio Cabrera Escobar, en su calidad de alcalde, a quien en adelante se le denominará la "CONTRATANTE"; y por otra parte el Ing. Jorge Estuardo Fiallos Escobar, y a quien se le denominará el "CONTRATISTA".

Con fecha 27 de julio de 2023 se firma el acta de RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD BALSAYÁN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO”, una vez que el contratista entrega toda la documentación pertinente.

Mediante Oficio No. 23-JEFE-CEG de fecha 30 de enero de 2024, el Ing. Jorge Estuardo Fiallos Escobar, en su calidad de Contratista informa al Ing. Jhonny Tello, DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, que la obra “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD BALSAYÁN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO”, se encuentra concluida y solicita se realice la diligencia de



Recepción Definitiva del Contrato, conforme lo determina la Cláusula Décimo Quinta del mencionado Contrato.

Mediante sumilla inserta en el oficio nombrado en el acápite anterior el Ing. Jhonny Tello ADMINISTRADOR DEL CONTRATO solicita al fiscalizador el informe de procedencia de la recepción definitiva.

Mediante Oficio N° 011-KLM-OOPP-2024, de fecha 01 de febrero de 2024, el Ing. Leonel Pancho N., Fiscalizador del Proyecto, informa que de acuerdo al Art. 317 de RGLOSNCNCP ya ha transcurrido 6 meses desde la recepción provisional, además no existen inconvenientes con la obra realizada por lo que es procedente realizar la RECEPCIÓN DEFINITIVA y solicita se designe miembro de comisión para la recepción definitiva de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD BALSAYÁN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO”**.

Mediante Resolución Administrativa N° 013-A-GADM-CG-2023, de fecha 06 de junio de 2023, suscrito por la máxima Autoridad Municipal, relacionado al Art. 325 del RGLOSNCNCP, mediante la cual determina que el Ing. Jhonny Marcelo Tello Benalcázar, Director de Gestión de Obras Públicas, será el encargado de designar a los miembros de Comisión para Recepciones de Obra.

Mediante Memorando No. 0034-2024 de fecha 05 de febrero de 2024, el Ing. Jhonny Tello, director de Gestión de Obras Públicas, designa al Ing. Santiago Melena, como miembro de la Comisión de Recepción Provisional de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD BALSAYÁN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO”**.

La diligencia de Recepción Provisional del Contrato para la **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD BALSAYÁN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO”**, se realizó el día martes 05 de febrero de 2024 a partir de las 10:00 horas en el sitio del Proyecto, para lo cual la Comisión estuvo conformada de la siguiente manera.

Ing. Jhonny Tello Benalcázar	Director de Obras Públicas.
Ing. Santiago Melena	Técnico delegado
Ing. Jorge Estuardo Fiallos Escobar	Contratista

Ing. Leonel Marcelo Pancho Naranjo	Fiscalizador del Contrato - OBSERVADOR
------------------------------------	--

Con fecha 05 de febrero de 2024, los miembros de comisión de recepción de obra luego de realizar el recorrido y verificar la ejecución de los trabajos, manifiestan que es procedente la elaboración y firma del **ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA**.

3.-PRESUPUESTO CONTRATADO. -

Con los antecedentes expuestos, el contratista ejecutó las obras indicadas, conforme al siguiente presupuesto:



CONTRATO PRINCIPAL

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M	500.00	0.55	275.00
2	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR	M3	73.70	4.57	336.81
3	BORDILLOS DE H.S. F´C=180 KG/CM2 B=20CM, B=15CM, H=50CM INC ENCOFRADO	M	1,000.00	13.27	13,270.00
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	M3	28.50	5.08	144.78
5	BERMA DE HS DE 210 KG/CM2 B=20CM H=30CM	M	120.00	9.05	1,086.00
6	ADOQUINADO VEHICULAR F´C=350 KG/CM2 INC. CAMA DE ARENA E=5CM	M2	3,750.00	12.37	46,387.50
7	DESALOJO A MAQUINA CON EQUIPO CARGADORA FRONTAL Y VOLQUETA	M3	45.20	4.49	202.95
8	ALZADA O BAJADA DE POZOS	U	8.00	49.09	392.72
SUBTOTAL:					62,095.76
IVA 12%:					7,451.49
TOTAL:					69,547.25

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Los rubros ejecutados por el contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en la planilla de liquidación, según el siguiente detalle:

TRABAJOS CONTRATO PRINCIPAL

ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT,	TOTAL	TOTAL, A LA FECHA	
			CONTRATADO			CANTIDAD	COSTO
1	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M	500.00	0.55	275.00	500.00	275.00
2	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR	M3	73.70	4.57	336.81	73.70	336.81
3	BORDILLOS DE H.S. F´C=180 KG/CM2 B=20CM, B=15CM, H=50CM INC ENCOFRADO	M	1,000.00	13.27	13270.00	1000.00	13270.00
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	M3	28.50	5.08	144.78	28.50	144.78
5	BERMA DE HS DE 210 KG/CM2 B=20CM H=30CM	M	120.00	9.05	1086.00	108.35	980.57
6	ADOQUINADO VEHICULAR F´C=350 KG/CM2 INC. CAMA DE ARENA E=5CM	M2	3,750.00	12.37	46387.50	3641.66	45047.33
7	DESALOJO A MAQUINA CON EQUIPO CARGADORA FRONTAL Y VOLQUETA	M3	45.20	4.49	202.95	45.20	202.95



8	ALZADA O BAJADA DE POZOS	U	8.00	49.09	392.72	8.00	392.72
TOTAL					62,095.76		60,650.16

TRABAJOS CONTRATO COMPLEMENTARIO

ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT,	TOTAL	TOTAL A LA FECHA	
			CONTRATADO			CANTIDAD	COSTO
4	SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO (MAQUINA-MATERIAL DE SITIO)	M3	562.50	8.83	4,966.88	562.50	4966.88
TOTAL					4,966.88		4,966.88

TRABAJOS COSTO MAS PORCENTAJE

ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT,	TOTAL	TOTAL A LA FECHA	
			CONTRATADO			CANTIDAD	COSTO
3	EXCAVACION A MAQUINA EN CONGLOMERADO H=0-2 m	M3	272.35	4.56	1,241.92	272.35	1,241.92
TOTAL					1,241.92		1,241.92

TRABAJOS INCREMENTO DE CANTIDADES

ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT,	TOTAL	TOTAL A LA FECHA	
			CONTRATADO			CANTIDAD	COSTO
1	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR	M3	350.00	4.57	1,599.50	350.00	1599.50
2	DESALOJO A MAQUINA CON EQUIPO CARGADORA FRONTAL Y VOLQUETA	M3	335.00	4.49	1,504.15	335.00	1504.15
TOTAL					3,103.65		3,103.65

TRABAJOS CONTRATO PRINCIPAL

Los trabajos realizados están desglosados de la siguiente manera:

Descripción	Acumulado Anterior		Presente		Total a la Fecha	
	\$	%	\$	%	\$	%
PLANILLA N° 1 DE AVANCE DE OBRA	---	---	31,840.12	51.28	31,840.12	51.28
PLANILLA N° 2 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	31,840.12	51.27	28,810.04	46.40	60,650.16	97.67
Total					60,650.16	97.67



El valor total de los trabajos realizados es de U.S. \$ 60,650.16 equivalente al 97.67% del valor total del Contrato, además se recibió U. S. \$ 31,047.88 por concepto de Anticipo, el cual fue devengado en su totalidad.

TRABAJOS CONTRATO COMPLEMENTARIO

Descripción	Acumulado Anterior		Presente		Total a la Fecha	
	\$	%	\$	%	\$	%
PLANILLA DE CONTRATO COMPLEMENTARIO	----	----	4,966.88	100.00	4,966.88	100.00
Total					4,966.88	100.00

TRABAJOS COSTO MAS PORCENTAJE

Descripción	Acumulado Anterior		Presente		Total a la Fecha	
	\$	%	\$	%	\$	%
PLANILLA DE COSTO MÁS PORCENTAJE	----	----	1,241.92	100.00	1,241.92	100.00
Total					1,241.92	100.00

TRABAJOS INCREMENTO DE CANTIDADES

Descripción	Acumulado Anterior		Presente		Total a la Fecha	
	\$	%	\$	%	\$	%
PLANILLA DE INCREMENTO DE CANTIDADES	----	----	3,103.65	100.00	3,103.65	100.00
Total					3,103.65	100.00

El valor total de los trabajos realizados es de U.S. \$ 9,312.45 equivalente al 100.00% del valor total del Contrato, además no se recibió Anticipo.

PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS

Para el cálculo de reajustes de precios se solicitó al Ing. Miguel Montero TESORERO del GADM-CG se envié los SPI de los pagos realizados al contratista, sin embargo, debido a la no respuesta por parte del mencionado funcionario se solicitó los estados de cuenta al contratista para el cálculo de reajustes que se presentan a continuación.

En el desarrollo de los trabajos se realizó una única planilla de liquidación de obra, la misma que se les efectuó el reajuste de precios de acuerdo a lo que determina cada Contrato y están desglosadas de la siguiente manera:



DESCRIPCIÓN	MES	FACTOR	VALOR PLANILLADO	VALOR A REAJUSTAR	VALOR REAJUSTADO	REAJUSTE (USD)
ANTICIPO (Definitivo)	Marzo - 2023	1,014	-	31,047.88	31,482.55	434.67
PLANILLA N°1 DE AVANCE DE OBRA (Definitivo)	Agosto - 2023	1,015	31,840.12	15,920.06	16,158.86	238.80
PLANILLA N°2 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA (Definitivo)	Octubre - 2023	1,022	28,810.04	13,682.22	13,983.23	301.01
PLANILLA DE CONTRATO COMPLEMENTARIO (Definitivo)	Noviembre - 2023	1,015	4,966.88	4,966.88	5,041.38	74.50
PLANILLA DE INCREMENTOS DE CANTIDADES (Definitivo)	Abril - 2023	1,002	3,103.65	3,103.65	3,109.86	6.21
TOTALES			69962.61			1,055.19

RESUMEN

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	U. S. \$ 62,095.76
VALOR DE TRABAJOS EJECUTADOS CONTRATO PRINCIPAL	U. S. \$ 60,650.16
VALOR DE TRABAJOS EJECUTADOS CONTRATO COMPLEMENTARIO	U. S. \$ 4,966.88
VALOR DE TRABAJOS EJECUTADOS COSTO MAS PORCENTAJE	U. S. \$ 1,241.92
VALOR DE TRABAJOS EJECUTADOS INCREMENTO DE CANTIDADES	U. S. \$ 3,103.65
VALOR DE REAJUSTES DEFINITIVOS	U. S. \$ 1,055.19
VALOR TOTAL TRABAJOS EJECUTADOS	U. S. \$ 71,017.80

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Contrato	16 de diciembre de 2022
02	Fecha de firma del Contrato Modificatorio	19 de diciembre de 2022
03	Fecha entrega del Anticipo	08 de marzo de 2023
04	Plazo contractual	45 días contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo
05	Ampliación de Plazo Contractual:	NO
06	Fin del Plazo Contractual:	23 de abril de 2023
07	Fecha de solicitud Recepción Provisional	25 de abril de 2023
08	Fecha de Recepción Provisional	27 de julio de 2023



09	Fecha de solicitud Recepción Definitiva	30 de enero de 2024
----	---	----------------------------

6.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a la cláusula Sexta del Contrato Numeral 6.1.- La CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, previa presentación de la respectiva póliza de garantía. Se otorgará un anticipo de 50% en calidad de anticipo. El anticipo que la CONTRATANTE haya otorgado al CONTRATISTA para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación; el valor restante de la obra, esto es, el CINCUENTA por ciento (50%); se lo hará mediante pago contra presentación de planillas de avance de obra, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, de legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la entidad será devengado en su totalidad al momento del pago de la planilla de liquidación a la terminación del plazo contractual. No habrá lugar a alegar mora por parte de la CONTRATANTE, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado.

Los pagos en estos contratos se detallan a continuación:

TRABAJOS CONTRATO PRINCIPAL

DESCRIPCIÓN	VALOR PLANILLADO	ANTICIPO	1.75% RETENCIÓN	MULTAS	A PAGAR
Planilla N°1 de avance de Obra	\$31,840.12	\$15,920.06	\$557.20	\$0.00	\$15,362.86
Planilla N°2 de liquidación de Obra	\$28,810.04	\$15,127.82	\$504.18	\$0.00	\$13,178.04
TOTAL PLANILLADO	\$60,650.16	\$31,047.88	\$1,061.38	\$0.00	\$28,540.90

TRABAJOS CONTRATO COMPLEMENTARIO

DESCRIPCIÓN	VALOR PLANILLADO	ANTICIPO	MULTAS	A PAGAR
Planilla Única de Contrato Complementario	\$4,966.88	---	\$0.00	\$4,966.88
TOTAL PLANILLADO	\$4,966.88	---	\$0.00	\$4,966.88

TRABAJOS COSTO MAS PORCENTAJE

DESCRIPCIÓN	VALOR PLANILLADO	ANTICIPO	MULTAS	A PAGAR
Planilla de costo más porcentaje	\$1,241.92	---	\$0.00	\$1,241.92
TOTAL PLANILLADO	\$1,241.92	---	\$0.00	\$1,241.92

TRABAJOS DE INCREMENTOS DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	VALOR PLANILLADO	ANTICIPO	MULTAS	A PAGAR
-------------	------------------	----------	--------	---------



Planilla Incremento de cantidades	\$3,103.65	---	\$0.00	\$3,103.65
TOTAL PLANILLADO	\$3,103.65	---	\$0.00	\$3,103.65

7.- LAS GARANTÍAS

Una vez suscrita el acta de Recepción Definitiva, el señor Contratista solicita se devuelva la garantía de Fiel cumplimiento del contrato (Garantía técnica), la misma que fue solicitada para el pago de planillas del contrato complementario.

8.- MULTA

La Contratista no incurrió en multas en la entrega del objeto del contrato.

9.- ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

En virtud de los antecedentes expuestos, de las cláusulas precedentes, de los informes técnicos del Administrador y Fiscalización, en cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra para la **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD BALSAYÁN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO”**, y del Art. No 81 de la LOSNCP en concordancia con los Art. 316 y 317 del RGLOSNC, el Ing. Jorge Estuardo Fiallos Escobar, en su calidad de CONTRATISTA, realiza la entrega definitiva de la obra ejecutada en la Comunidad Balsayan, cantón Guano, provincia de Chimborazo; por su parte, el GAD Municipal del Cantón Guano, en su calidad de entidad CONTRATANTE, recibe de manera definitiva la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD BALSAYÁN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO”**.

Los miembros de la comisión de Recepción Definitiva comprueban en la presente inspección, que los trabajos materia del contrato principal cumplen con el objeto estipulado en la cláusula Cuarta del Contrato Principal, de acuerdo a todos los requerimientos, especificaciones técnicas, presupuestos y precios unitarios, mismos que se encuentran debidamente aceptados por las partes.

La Comisión de recepción comprueba que los trabajos ejecutados, en general denotan buena calidad y que los materiales utilizados cumplen con las especificaciones técnicas, verificando que los mismos son nuevos y no presentan fallas o deterioro alguno por lo que, una vez constituidos los comparecientes en el lugar de la obra y, **NO** existiendo observaciones de significancia, la Comisión resuelve recibir Definitivamente estos trabajos, dejando constancia, que cualquier vicio oculto de construcción que se detectara en el futuro será de absoluta responsabilidad del contratista.

10.- DEL MANTENIMIENTO

Una vez cumplido el plazo pertinente entre la recepción provisional y definitiva, el mantenimiento será responsabilidad del GAD Municipal del Cantón Guano o los representantes de la comunidad Balsayán.



11.- RATIFICACIÓN

Los miembros de la comisión de Recepción Definitiva se ratifican en el contenido de la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA AL CONTRATO No. 34-2022 DEL PROCESO MCO-GADM-CG-015-2022, “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA DE LA COMUNIDAD BALSAYÁN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO”**, y para constancia de ella la suscriben en cinco ejemplares del mismo tenor y valor, en el cantón Guano, de la provincia de Chimborazo, el día quince de febrero de dos mil veinte y cuatro.

ING. JORGE ESTUARDO FIALLOS
ESCOBAR
CONTRATISTA

ING. JHONNY TELLO BENALCAZAR
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ING. SANTIAGO MELENA
DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL GUANO